



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 10250 *Modificación de los documentos para solicitar los documentos para la carta de artesano/a*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en la sesión ordinaria 2013/12, de 19 de abril de 2013, aprobó la modificación de los documentos para solicitar los documentos para la carta de artesano/a.

Visto el que dispone el artículo de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de cara a su entrada en vigor:

#### MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS PARA LA CARTA DE ARTESANO/A

Vistos los documentos para solicitar los exámenes para Artesanos, Maestros Artesanos y Documento de Cualificación Artesanal, en la reunión de fecha 26 de marzo de 2013 de la Comisión Asesora de Artesanía del Consell Insular de Formentera se aprobó por unanimidad la modificación de las solicitudes y adjuntos.

Primero.- APROBAR los documentos que ha de aportar los solicitantes para formalizar la solicitud de Carta de Artesano/a (CA)

“Los documentos que ha de aportar el/la solicitante para formalizar la solicitud de Carta de Artesano/a (CA):

Anexo I. Solicitud debidamente rellenada y con el oficio reconocido por la ROA (Repertorio de Oficios Artesanos)

Anexo II. Relación de documentos que presenta el/la solicitante.

Anexo III. Ficha técnica del oficio.

- Documentos para valorar el oficio artesano del interesado:
  - 1.- Currículum del solicitante/a.
  - 2.- Documentos para valorar la experiencia y conocimientos con:
    - a) Fotocopias compulsadas de títulos y diplomas
    - b) Fotografías, catálogos o cualquier otra documentación que ilustre claramente el servicio o el producto que se realiza.
  - 3.- Fotocopia DNI / NIE.
  - 4.- Justificar un mínimo de 2 años de experiencia en el oficio solicitado con:
    - a) Certificados de la empresa artesana donde ha prestado servicios, indicando la categoría profesional, la especialidad y el tiempo de permanencia.
    - b) Autorización de mercados artesanos mediante certificados o documentos de órganos legalmente reconocidos.
    - c) En el caso de autónomo/a, el alta del IAE y el certificado de la Seguridad Social, indicando el tiempo de cotización.
    - d) Vida laboral.

Pago de tasas.

CODIGO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	INGRESO	IMPORTE
N91	Tasa derecho examen para Carta de Artesano/a			35€
N91	Tasa derecho examen para Carta Maestro/a Artesano/a			35€
N91	Tasa para expedición Carnet			10€
N91	Renovación Carnet			10€
N91	Solicitud Documento de Cualificación Artesanal (inspecciones)			60€



## “FASES DE LA CARTA DE ARTESANO/A (CA)

### Primera fase

1. Presentar debidamente rellena la solicitud y, la presentación de los documentos adjuntos: anexos, experiencia, conocimientos del solicitante para la valoración del oficio artesano.
2. La documentación presentada tratara de forma inequívoca en demostrar, un mínimo de dos años de experiencia laboral en el oficio por el cual se solicita la Carta de Artesano/a. Por tanto, no se admitirán los que sean manipulados, los no oficiales o que solo demuestren una actividad de venta, etc.
  - Con carácter voluntario, los solicitantes pueden aportar cualquier otro documento que sirva para valorar los conocimientos y la experiencia (certificados, recortes de periódicos, etc.)
  - El pago de la tasa para tener derecho de examen: en la Oficina de Atención Ciudadana o abono bancario. Y presentar el recibo de pago por registro general de entrada o en la oficina de artesanía.

### Segunda fase

Examinada la documentación aportada de los requisitos de presentación.

Se comunicara a el/la solicitante la convocatoria para realizar el examen: día y hora. Examinada la documentación aportada y, si esta resulta o se considera insuficiente, se solicitara por escrito la documentación pertinente y se dará un plazo para subsanar las deficiencias, en el caso de finalizar del termino sin que el/la solicitante aporte la documentación para subsanar las deficiencias se dará por entendido el desistimiento de el/la solicitante y por tanto finalizar el expediente, excepto en el caso de que el/la solicitante comunique por escrito la ampliación del plazo de presentación de documentos o por algún otro motivo para poder continuar con el expediente inicial. (Art. 42 de la ley 30/92 de RLAPC)

D'acord amb la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal, les vostres dades seran incorporades a un fitxer automatizat, amb la finalitat legal per la qual va ser creat. Podeu exercir els drets d'accés, rectificació, cancel.lació i posició de les dades personals adreçant-vos per escrit al Consell Insular de Formentera, Plaça de la Constitució, 1, 07860 Formentera.

### Tercera fase

- Los miembros de la Ponencia Técnica, evaluaran cada expediente para obtener la Carta de Artesano/a, y en el caso de que consideren que el/la solicitante incumple alguno de los requisitos, se comunicara al interesado la suspensión del examen convocado y se comunicara la subsanación de las deficiencias.
- El/la solicitante ha de realizar un examen teórico-práctico en el taller que relleno en la solicitud, y así poder realizar correctamente el examen previamente concertado en el día y hora. En el caso de un cambio de taller o por circunstancias ajenas al interesado lo tiene que comunicar con antelación al área de artesanía y se tomara la medida adecuada al cambio, que se comunique por la Ponencia Técnica.
- Los miembros de la Ponencia Técnica, con la ayuda de los asesores que se consideren oportunos, plantearan el examen. Se pueden proponer al solicitante las pruebas practicas que se consideren adecuadas, así mismo, se formularan preguntas de tipo teórico, para demostrar equitativamente el oficio reconocido por la ROA (Repertorio de Oficios Artesanos).”

## “CARTA ARTESANO/A

### TEMARIO BASE

1. Nociones básicas del oficio artesano.
2. Herramientas, utillaje y maquinaria propios del oficio: descripción y uso.
3. Tipos, origen de materiales utilizados.
4. Proceso de elaboración, preparación, manipulación, de elaboración y acabado.
5. Conceptos generales sobre la artesanía que se realiza.
6. Seguridad e higiene propios del oficio.”





“Anexo I

Solicitud debidamente rellena y con el oficio reconocido por la ROA

D./Dña. .... natural de, .....  
 ..... con domicilio a efectos de notificación, .....  
 ..... nº, ..... C.P, ..... municipio,  
 ..... Telf, .....

En el caso de representante, de acuerdo con el previsto en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, D./Dña.  
 ..... con domicilio a efectos de notificación,  
 ..... nº, ..... C.P, ..... municipio,  
 ..... Telf, .....

Taller o lugar de trabajo para la prueba de artesanía, ubicado en,  
 ..... nº, ..... C.P,  
 ..... municipio, .....

**EXPONE**

Que deseo obtener la Carta de Artesano/a, en el oficio de .....  
 ..... de acuerdo con el Marco Legal:

- Ley 4/1985, de 3 de mayo, de Ordenación de la Artesanía.
- Orden del consejero de comercio e industria de 9 de diciembre de 1985 (BOCAIB 10.01.1986) que regula el Repertorio de Oficios Artesanos (ROA)
- Orden del consejero de comercio e industria de 12 de diciembre de 1985 (BOCAIB nº. 3, de 30.01.1986) que regula la concesión y uso de la Carta de Maestro Artesano y de conformidad con el artículo 4º de la Orden de fecha 22-01-88 (BOCAIB nº. 45 de 14-04-88)
- Y siguientes repertorio de oficios regulados: BOIB nº. 80, 26/05/05, BOIB 131, 21/10/05, BOIB nº. 95, 23/06/05, BOIB nº. 28, 06/03/97, BOIB nº. 65, 29/05/97, BOCAIB nº. 26, 28/02/97, BOCAIB nº. 119, 30/09/93, BOCAIB nº. 20, 20/02/87, BOCAIB nº. 145, 30/11/93, BOCAIB nº. 57, 06/05/95, BOCAIB nº. 28, 06/03/97, BOCAIB nº. 116, 22/09/94, BOCAIB nº. 52, 28/04/94, BOCAIB nº. 53, 02/05/92, BOCAIB nº. 124, 03/10/91, BOCAIB nº. 132, 26/10/89, BOCAIB nº. 70, 08/06/93, BOCAIB nº. 116, 22/09/94, BOCAIB nº. 124, 03/10/91.
- Ley Orgánica 2/83, Estatuto de Autonomía de les Illes Balears que regula las competencias propias de los Consells Insulars en el art. 70, punto 14 Artesanía. Fomento de la competitividad, la capacitación y el desarrollo de las empresas artesanas.

Que regula la concesión de la nombrada carta.

Que presentada la documentación que se requiere para formalizar la solicitud y obtener la Carta de Artesano/a. Regulado por la Comisión Asesora de Artesanía y aprobado por la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en fecha, 2013/12, de 19 de abril de 2013, y publicado en el BOIB.

**SOLICITA**

Que con los tramites reglamentarios previstos al otorgamiento de la Carta de Artesano/a.

Formentera, ..... d .....de 20.....

Firma

HBLE. SR. PRESIDENT DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA”

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/77/824273





“Anexo II

Relación de documentos que presenta el/la solicitante de CA / CMA / DQA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Formentera, ..... d..... de 20.....

Firma”

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/77/824273>





“ÁREA DE COMERCIO DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA  
ANEXO III

FICHA TÉCNICA DEL OFICIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CARTA DE ARTESANO/A

I. CARACTERÍSTICAS DE EL/DE LA SOLICITANTE

A. Datos de el/de la solicitante

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Nº. DNI / NIF

Dirección

Localidad

Código postal

Nº. de teléfono

Correo electrónico

B. Formación recibida

1.- Título/s de la especialidad en el ámbito de la formación reglada (Oficial) del oficio artesano.

Año Titulo Titulación	Lugar de expedición	Duración
-----------------------	---------------------	----------

2.- Formación no reglada relacionada con el oficio artesano solicitado.

Año del curso	Nombre del Curso	Lugar de expedición	Duración
---------------	------------------	---------------------	----------

3.- Aprendizaje dentro del ámbito familiar, con una transmisión de conocimientos de padres a hijos por tradición.

Nombre del artesano/a	Vinculo familiar	Especialidad del oficio artesano
-----------------------	------------------	----------------------------------

4.- Aprendizaje dentro del ámbito de la empresa como aprendiz/a.

Nombre del artesano/a	Nombre de la empresa	Especialidad del oficio artesano
-----------------------	----------------------	----------------------------------

C. Formación impartida

1.- Impartir cursos o formación del oficio artesano solicitado.

Año del curso	Nombre del Curso	Lugar de expedición	Duración
---------------	------------------	---------------------	----------

D. Trayectoria profesional

1.- Categoría profesional Nº. años

Como autónomo/a:

Aprendiz/a:

Maestro/a:

Otras categorías profesionales:

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA:





## II. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO QUE ELABORA EL/LA SOLICITANTE

### A. Descripción mas representativa o singular del objeto que produce

#### 2.- Oficio que desarrolla de acuerdo con la ROA

Oficio:

### B. Proceso productivo que utiliza

#### 1.- Señala cuales de los siguientes procesos se ajusta mas a vuestro oficio artesano:

- El trabajo se realiza manualmente y con la utilización de herramientas de funcionamiento manual.
- Solo en la primera fase de la materia se utiliza maquinaria auxiliar
- La mayor parte del proceso productivo utiliza maquinaria auxiliar, hasta concluir el producto final.
- En la fabricación del producto utiliza maquinaria específica.

#### 2.- Últimamente se han incluido mejoras en el proceso productivo? Señala cuales:

#### 3.- Materiales utilizados en el proceso:

Nombre del material    Uso    Lugar de procedencia

### C. Herramientas utilizadas

#### 1.- Describe:

Nombre de la técnica    En caso del uso de maquinaria indica el nombre    En caso de usar herramientas indica cuales

#### 2.- A la hora de crear el producto, que tienes en cuenta?

- El mercado al cual va dirigido
- Que las piezas sean únicas y exclusivas

## III. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO DONDE SE HACE PRODUCTE O SERVICIO

### A. Características

#### 1.- Indica que característica se ajusta a la instalación donde se desarrolla el trabajo:

- Domicilio particular con taller
- Taller
- Nave industrial
- Otras,

#### 2.- En caso de ser empresario/a, de cuantos trabajadores dispone y que categoría profesional tienen?

Nombre y apellidos del trabajador/a    Categoría profesional

TOTAL TRABAJADORES:

### B. Nivel empresarial

#### 1.- Indica la forma jurídica de la empresa donde se desarrolla la actividad:

- Autónoma
- Cooperativa
- Sociedad limitada
- Sociedad anónima
- Otras,

### C. Gestión empresarial

SI    NO

- Tenéis una imagen de marca, logotipo o distintivo propio?      Lleváis a cabo un control de calidad?
- Hacéis inversión en publicidad?
- Tenéis: envases, cajas, papel de envolver, y otras, especialmente diseñadas por el producto?
- Utilizas cualquier diseño creado por un profesional?





D. El proceso de distribución y venta del producto.

SI NO

- La venta se realiza en taller?
- Vendes en lugares especializados?
- La venta se realiza en mercados, ferias, y otros lugares? Cuales?
- Has participado en ferias? Cuales?
- Vendéis a través de Internet?
- Exportas el producto?

Formentera, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma: “





Quinto.- Que se haga público en el Tablon de Edictos y pagina web del Consell Insular de Formentera.

Alejandra Ferrer Kirschbaum

Consejera de Turismo, Comercio y Movilidad

Formentera, 2 de abril de 2013

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, 20 de mayo de 2013

**El presidente**

Jaume Ferrer Ribas

